

**REF.: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0609**

**SANTIAGO, 26 DIC. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el acuerdo primero y segundo del Acta N°12 de la H. Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compras N° 495 de diciembre 21 de 2017 de la Jefa de Diseño de la BCN, la orden de Compra N° 2020-557-CM17. De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Biblioteca del Congreso Nacional, a través del formulario de requerimiento de compras N° 495 de diciembre 21 de 2017 de la Jefa de Diseño de la BCN, por la confección de 4.000 librillos para comunicación a las nuevas autoridades parlamentarias, en cuanto a las funciones y apoyo a todas la labor legislativa.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

En mérito de lo anterior,

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Productora Gráfica Andros Limitada**, Rut N°79.957.340-7, por los servicios de impresión de 4.000



librillos para comunicación a las nuevas autoridades parlamentarias, en cuanto a las funciones y apoyo a toda la labor legislativa, mediante orden de compra N° **2020-557-CM17**, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Autorícese el pago, a dicho proveedor, del monto total (Impto. incluido) de \$ **4.426.895 (cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos noventa y cinco pesos)**, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del área requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*Felipe Vicencio Eyzaguirre*

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**

**DIRECTOR (S)**

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



*[Handwritten signature]*

CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/col